Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Cavildo

Estando en las salas del Ayuntamiento desta villa
del Mazarron en doze de enero de mill setecientos
i dos años los señores concejo justicia
y regimiento desta villa son a saber los se-
ñores don Gines de Zamora Carvajal i don Mar-
tin Grana [illegible] alcaldes ordinarios des-
ta villa por su Magd, don Martin Mon-
tesinos i Carrion, don Alonso Leon de Zamora
Gines Carvajal regidores, don Felis Vicen-
te de Paredes, don Gines Muñoz de Paredes, don
Antonio Carrion de Zamora, don Andres Vicen-
te Cifuentes don ~~Antonio~~ Lucas Gomes Vi[illegible]
[illegible] i don Francisco Muñoz alcalde [illegible]
perpetuos desta villa, i Bartolome [illegible]
[illegible] juntos en nombre de la villa
acordaron lo siguiente

La villa dixo que atento las rentas re-
ales de alcavalas i cientos que pertenecen
a la ciudad de Lorca por esta villa de su
cabeza [illegible] se an cedido en esta villa
al presente i que esta villa tiene noticia
de que ai echa postura en cantidad de cin-
co mill i tresientos reales en cada un año